

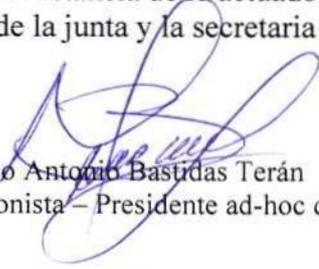
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS Y DERIVADOS TRANCOLIDER S.A."

En la ciudad de Guayaquil, en el local de la Compañía situado en la Cooperativa Valle Geranios Solar 26 Mz. 302 , a los 25 días del mes de abril de dos mil dieciocho, siendo las 9h00 se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "**TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS Y ERIVADOS TRANCOLIDER S.A.**".- Preside la sesión en calidad de Presidente ad-hoc, el Sr. Marco Antonio Bastidas Teran y actúa como secretaria ad-hoc designada por la junta María Guadalupe Bastidas Terán, quien verifica la totalidad del capital pagado dando cumplimiento al Art. 239 de la Ley de Compañías. Se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía representándolos el Gerente General de cada una, a saber: Cancesa S.A. propietaria de cuatrocientos (400) acciones ordinarias y nominativas, representada por el Sr Rafael Alexander Reyes Cueva, Distribuidora de Derivados y Productos Petroleros Didesprope S.A. , propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas, representada por el Sr. Rafael Alexander Reyes Cueva y Distribuidora de Agrocombustibles Especiales Disagrocombe S.A. , propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas. Por tanto, se encuentra representada la totalidad del capital de la compañía Transporte de Combustibles Líquidos y Derivados Trancolider S.A., por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente punto del orden del día:

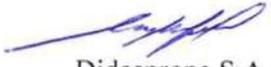
UNICO PUNTO: Revisión y aprobación de los estados Financieros de la compañía Transporte de Combustibles Líquidos y Derivados Trancolider S.A. del periodo fiscal 2017.

Luego de conocer los resultados, los accionistas manifiestan que has recibido oportunamente la información, estando de acuerdo con los resultados arrojados. No habiendo otro asunto que tratar, se concede el receso para la elaboración del acta, una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observaciones.

Para constancia de lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el presidente ad-hoc de la junta y la secretaria ad-hoc que certifica. Se levanta la sesión a las 09h30.


Marco Antonio Bastidas Terán
Accionista – Presidente ad-hoc de Junta


Cancesa S.A.
Representante Legal


Didesprope S.A.
Representante Legal


Disagrocombe S.A.
Representante Legal


María Guadalupe Bastidas Teran
Secretaria ad-hoc de junta